



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340 - 2023

**“CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.”**

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

25 DE ABRIL AL 24 DE MAYO 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

INFORME GESTION AMBIENTAL



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

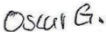
Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó	Aprobó
		
ADM. AMBIENTAL Oscar Iván García <i>Inspector Ambiental</i>	Arq Martin Perez <i>Residente de Obra</i>	Arq. Diana Carolina Parra <i>Directora de Obra</i>

BOGOTÁ – MAYO DE 2024



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	OBJETIVO	4
3.	LOCALIZACIÓN	4
4.	PROFESIONAL AMBIENTAL	6
5.	PLAN DE ACCION	7
6.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE ABRIL AL 24 DE MAYO 2024	7
7.	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.....	8
8.	CONCLUSIONES	15

1. INTRODUCCION

La realización de proyectos de construcción conlleva un notorio impacto ambiental, derivado de la considerable demanda de recursos naturales, ya sean renovables o no, en cantidades significativas. Este impacto se manifiesta en consumo de energía a lo largo de las distintas fases del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y la posterior actividad, generando emisiones considerables de dióxido de carbono, material particulado y la liberación al entorno de vertimientos. Es importante destacar que en muchos casos estos residuos no son sometidos a un tratamiento previo, lo que aumenta el riesgo de deterioro de la calidad ambiental del territorio a ser intervenido.

A pesar del impacto negativo que conlleva la realización de proyectos de construcción en el medio ambiente, es crucial reconocer que estas obras aportan mejoras significativas a la calidad de vida de la sociedad. La infraestructura resultante facilita la movilidad, promueve el desarrollo económico y social, y brinda acceso a servicios esenciales como vivienda, transporte y energía. Además, estas obras suelen ser fundamentales para fortalecer la resiliencia frente a desastres naturales y mejorar la seguridad de las comunidades. En este sentido, abordar de manera eficiente y proactiva la minimización de los impactos ambientales asociados con la construcción se convierte en una responsabilidad imperativa para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo y contribuir activamente a la preservación del entorno natural para las generaciones futuras.

2. OBJETIVO

Elaborar un informe detallado que documente todas las medidas ambientales implementadas durante la ejecución del proyecto, proporcionando un análisis exhaustivo de su efectividad y cumplimiento con las regulaciones ambientales pertinentes, para las obras de los salones comunales de la localidad Antonio Nariño.

3. LOCALIZACIÓN

El contrato numero 340 de 2023 “CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO,” Se ubica en varios puntos de la localidad Antonio Nariño, específicamente en las direcciones (Salón Comunal La Fraguita Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur, - Salón Comunal Barrio Sevilla / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16, - Salón Comunal Barrio Policarpa / Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur, - Salón Comunal Ciudad Caracas / Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur, - Salón Comunal Ciudad Jardín Sur / Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur, - Salón Comunal Restrepo / Dirección: Transversal 24I # 14 – 80 Sur, - Salón Comunal Villa Mayor / Dirección: Carrera 34 A # 35ª Sur -29, - Salón Comunal Cinco de Noviembre / Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur.),



CONSORCIO MABRIL 90
2023



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023

INFORME AMBIENTAL N.º 4

Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcalda Local de Puente Aranda



SALON COMUNAL LA FRAGUITA

Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur

CHIP: AAA0204BXOE



SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR

Carrera 34 A # 35ª Sur -29

CHIP: AAA0155PSBR



SALÓN COMUNAL 5 DE NOVIEMBRE

Carrera 34 F # 39 – 12 Sur

CHIP: AAA0014JUYX



SALÓN COMUNAL RESTREPO

Transversal 24I # 14 – 80 Sur

CHIP: AAA0012JBYN



SALÓN COMUNAL CIUDAD JARDÍN



SALÓN COMUNAL CIUDAD CARACAS

Consorcio Mabril 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3112345166/ Correo: consorciomabril90@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



CONSORCIO MABRIL 90
2023



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Carrera 12 F # 19 – 37 Sur CHIP: AAA0001PEKL	Carrera 14 # 12 – 20 Sur CHIP: AAA0001OFEA
	
SALÓN COMUNAL POLICARPA Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur CHIP: AAA0250RAPP	SALÓN COMUNAL SEVILLA Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16 CHIP: AAA0002BKCC

Tabla 1: Ubicaciones salones comunales de la localidad Antonio Nariño

Fuente: Google earth, Antonio Nariño - Bogotá (2024)

4. PROFESIONAL AMBIENTAL

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	20 %	INSPECTOR AMBIENTAL

Tabla 2: Equipo de trabajo ambiental

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
DEISON PAJARO	100%	Auxiliar Orden y Aseo
PEDRO ORJUELA	100%	Auxiliar Orden y Aseo
CAMILO FLOREZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo
HECTOR GONZALEZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo

Tabla 3: Personal auxiliar, brigada de limpieza y aseo



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



5. PLAN DE ACCION

NUMERO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	SILVICULTURA Y PAISAJISMO
2	MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIO
3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN/RCD
4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

Tabla 4: Programas ambientales

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE ABRIL AL 24 DE MAYO 2024

Durante el transcurso de los meses de enero y febrero, se desarrollaron una serie de actividades encaminadas a promover la gestión ambiental responsable y el cuidado del entorno. Entre las acciones llevadas a cabo, destacan las siguientes:

- Implementación de un programa integral para la gestión adecuada de residuos sólidos, enfocado en establecer sistemas eficientes de recolección, clasificación y disposición final de los mismos.
- Organización de jornadas de limpieza y saneamiento general, dirigidas a mejorar la salubridad y la estética de los espacios públicos y comunitarios.
- Ejecución de labores especializadas de acopio y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), con el propósito de gestionar adecuadamente este tipo de desechos y minimizar su impacto en el entorno urbano y natural.

Todas estas actividades fueron planificadas y desarrolladas en el marco de los programas ambientales establecidos, con el fin de promover una cultura de cuidado ambiental y contribuir a la preservación de los recursos naturales. Además, cada una de estas acciones fue debidamente documentada mediante registros fotográficos, que sirven como evidencia del compromiso y la participación activa en la mejora del medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



7. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

7.1 SILVICULTURA Y PAISAJISMO

Dentro del contexto de este programa, se promueve activamente la aplicación de conocimientos especializados en ciencias forestales con el objetivo de proteger las especies arbóreas y preservar el ecosistema boscoso ubicado en las áreas cercanas, tanto directa como indirectamente, a la obra planificada. Es importante resaltar que, en las zonas directamente afectadas y en aquellas que se encuentran en su entorno, no existe la presencia de árboles individuales, lo que conlleva a la eliminación de la necesidad de instalar vallados perimetrales.

7.2 MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIOS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

En cada una de las diversas áreas de actividad, el Consorcio ha establecido un equipo multidisciplinario, conformado por personal de limpieza y trabajadores, cuya labor conjunta está dirigida hacia la preservación ambiental del lugar de trabajo. Actualmente, los frentes de trabajo como 5 de noviembre, La Fraguita, Ciudad Jardín y Restrepo están activos en relación con el contrato de obra. Por consiguiente, este informe se centrará exclusivamente en dichos frentes de trabajo. Cabe resaltar que las actividades realizadas en salón comunal villa mayor no fueron de gran impacto, por lo que la mayoría de herramientas y materiales eran dispuestas en el salón comunal 5 de noviembre que es aledaño al anteriormente mencionado.

Paralelamente, se ha designado un profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y otro en asuntos ambientales, ambos desempeñando roles fundamentales. Su función principal consiste en asegurar el estricto acatamiento de la normativa ambiental vigente, con el propósito de llevar a cabo de manera integral todos los lineamientos contractuales que demandan las autoridades competentes, esta estrategia integral subraya el compromiso del Consorcio con la sostenibilidad, la seguridad laboral y el cumplimiento normativo en todas las fases del proyecto

$$\frac{\# \text{ de campamentos instalados}}{\# \text{ de campamentos retirados}} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

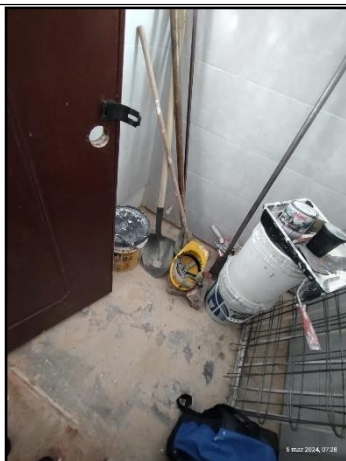
Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



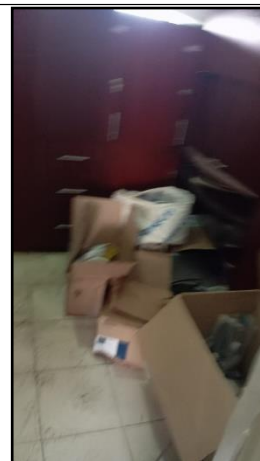
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcalda Local de Puente Aranda



Dado que la obra hasta la fecha no ha finalizado, no se han presentado retiros de los mismos, por ende, el indicador representa el 0%, al finalizar estas obras se presentarán los datos relacionados.



Sevilla



5 de noviembre



Restrepo



Policarpa



La Fraguita

Registro fotográfico 1: Campamentos de acopio de herramientas y salones comunales.

Consorcio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3112345166/ Correo: consorciomabil90@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabil 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Fuente: Consorcio Terrazas – pm 2023

7.3 MANEJO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN / RCD

Dentro del alcance de este programa, se persigue rigurosamente la consecución de una disposición idónea de los residuos que potencialmente surjan en el frente de obra, con el propósito central de observar y cumplir con las directrices establecidas en la resolución 1257 de 2021 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y el decreto 507 de 2023 de la Alcaldía mayor de Bogotá.

Este componente específico del programa se desarrolla con la intención de garantizar una gestión integral y efectiva en la disposición de los residuos, abarcando tanto aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento como aquellos que sí lo son. Es necesario resaltar que, durante la ejecución del contrato, la preeminencia de los residuos generados estará representada en gran medida por escombros provenientes de actividades de construcción y demolición. Este enfoque estratégico tiene como objetivo principal asegurar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento normativo en relación con la gestión de residuos en el contexto del proyecto.

	
RCD generados en La fraguita	RCD generados en 5 de noviembre



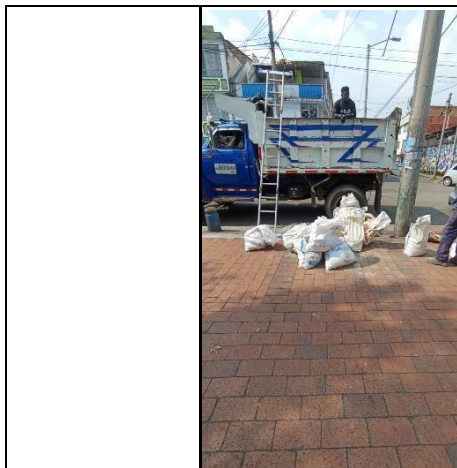
MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Disposición de RCD Fragueta



Disposición de RCD Restrepo



Disposición de RCD



Disposición de RCD

Registro fotográfico 2: Centros de acopio de RCD y Disposición de RCD.

Fuente: Consorcio Mabil 90 2023

Se han llevado a cabo operaciones de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), predominantemente relacionados con demolición de muros y demolición de pisos y mesas en enchapados. Todo este material es clasificado bajo la categoría de Residuo de Construcción y Demolición (RCD) tipo pétreos.

Esta práctica se ha realizado en estricta conformidad con el plan de gestión previamente diseñado para abordar la problemática asociada con los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) durante la fase inicial del proyecto. El objetivo subyacente de esta estrategia de reutilización es adherirse de manera proactiva a los principios de sostenibilidad ambiental y reducción de impactos negativos. A través de la implementación cuidadosa de medidas de gestión de residuos, se busca minimizar los efectos adversos o pasivos que estos materiales podrían generar en el entorno circundante.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Además de las disposiciones de material, también se realiza un constante monitoreo de los materiales que son ingresados a las diferentes obras, (ver tabla Material ingresado durante la obra), esto con la finalidad ayuda a minimizar el impacto ambiental asociado con la construcción, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y contribuyendo a la transición hacia prácticas más sostenibles.

INGRESO DE MATERIALES				
MATERIAL	La Fraguita	Restrepo	Cuidad Jardín	5 de noviembre
Arena amarilla (KG)	400	100	0	0
Grava (KG)	0	0	0	0
Arena peña (KG)	200	0	0	0
B200 (M3)	0	0	0	0
Cemento (KG)	200	50	0	0

Tabla 5: Material ingresado durante en los frentes de obra en los salones.

7.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En relación a los desechos sólidos convencionales generados por las operaciones normales del campamento, se ha implementado un sistema de gestión ambiental que incluye un punto ecológico compuesto por tres contenedores de diferentes colores. En la caneca verde, se destinan los residuos orgánicos, como restos de comida y cáscaras de frutas. Por otro lado, en la caneca blanca se depositan los materiales reciclables, tales como papel y cartones limpios y secos. Asimismo, la caneca negra está designada para los residuos de carácter ordinario, como servilletas, envolturas de alimentos y productos de un solo uso.

Para garantizar una adecuada gestión, se prevé la aplicación de un tratamiento temporal a estos residuos, permitiendo así su recolección por parte del servicio de aseo de la zona de ubicación del campamento. Este enfoque contribuye a fomentar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables en el manejo de los desechos sólidos, promoviendo la conciencia y la preservación del entorno.



CONSORCIO MABRIL 90
2023



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcalda Local de Puente Aranda



Punto ecológico



Punto ecológico

Registro fotográfico 3: Puntos ecológicos en salones

Fuente: Consorcio Mabil 90 2023

$$\frac{\# \text{ de puntos ecologicos instalados}}{\# \text{ de puntos ecologicos a instalar}} * 100 = \frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

7.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y/O RECURSO HIDRICO

En el marco del presente contrato, se contempla la ejecución de labores de mantenimiento y preservación de los diversos salones comunales situados en la localidad de Antonio Nariño. Estos salones, ubicados en áreas eminentemente urbanas, requieren intervenciones dentro de sus propias infraestructuras, lo que excluye la presencia de cuerpos de agua susceptibles de ser afectados por actividades constructivas.

Adicionalmente, no se han identificado sumideros de agua en las inmediaciones directas de la obra ni en su área de influencia indirecta. Sin embargo, ante estas condiciones, el programa ha dado prioridad al manejo responsable del recurso hídrico. Principalmente, el agua se utiliza para actividades de limpieza general en el lugar de trabajo y para optimizar el funcionamiento de dispositivos de uso del agua, como los lavamanos de los salones y las baterías sanitarias. Este enfoque tiene como objetivo minimizar cualquier posible mal uso o desperdicio del recurso hídrico, asegurando una gestión eficiente y sostenible del agua durante el desarrollo de la obra.

En este contexto, el programa se ha enfocado en jornadas continuas de aseo y limpieza de las obras en general, con el propósito de preservar un ambiente adecuado tanto para los colaboradores de la obra como para la población flotante de la zona. Estas acciones no solo



CONSORCIO MABRIL 90
2023



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

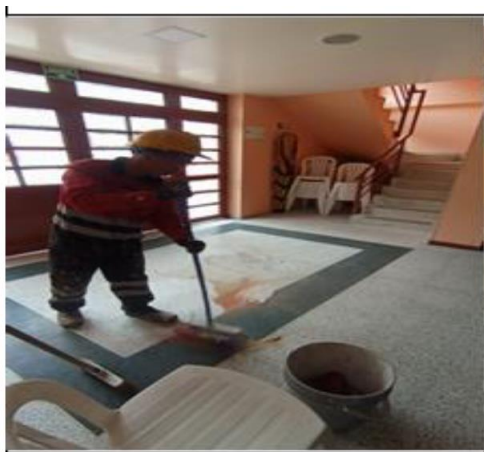
Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 4
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



garantizan un entorno de trabajo limpio y seguro, sino que también aseguran el derecho de todos los involucrados a un ambiente sano. La implementación de estas medidas refleja un compromiso integral con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de la comunidad.



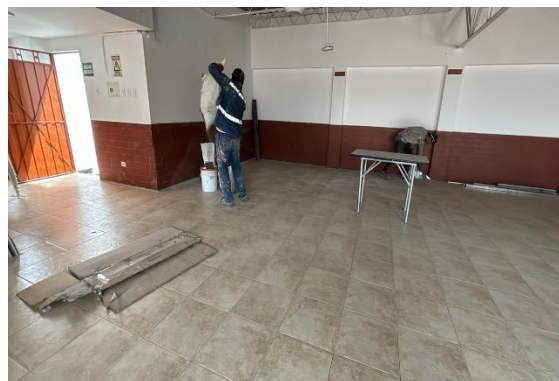
Jornadas de aseo.



Jornadas de aseo



Jornadas de aseo



Jornadas de aseo

Registro fotográfico 4: Jornadas de aseo general en los frentes de obra

Fuente: Consorcio Mabil 90 2023

8. CONCLUSIONES

La gestión ambiental en obras de mantenimiento a salones comunales es crucial para minimizar el impacto negativo en el entorno y promover la sostenibilidad. A continuación, se presentan algunas conclusiones clave sobre este tema:

Planificación y Evaluación Ambiental:

Antes de iniciar los trabajos de obra en los salones objeto del contrato, se realizó una inspección ambiental visual, para identificar los posibles impactos y establecer medidas de mitigación adecuadas.

Se realizó planificación con el fin de establecer estrategias para minimizar el uso de recursos naturales y reducir la generación de residuos.

Gestión de Residuos:

Se estudiaron medidas para prácticas efectivas de gestión de residuos, donde se tuvo en cuenta la separación y el reciclaje de materiales, así como la correcta disposición de residuos peligrosos.

Uso de Materiales Sostenibles:

El uso de materiales de construcción sostenibles y ecológicos con el fin de disminuir el impacto ambiental. Materiales de bajo impacto, reciclados o de origen local son opciones preferibles.

Control de Emisiones y Contaminación:

Se contemplaron medidas para controlar las emisiones de polvo, ruido y otros contaminantes durante las obras, al igual que uso de herramienta moderna y bien mantenida que cumpla con las normativas ambientales.

Educación y Participación Comunitaria:

Con el área social, se involucró a la comunidad en el proceso de gestión ambiental, con el fin de aumentar la conciencia y el compromiso con las prácticas sostenibles.

Se informa igualmente que el cumplimiento de la cláusula 4. Obligación 3. "cargar mensualmente la información relacionada con el pin ambiental y los reportes a la secretaría de ambiente", el consorcio está a la espera de la entrega de los certificados de la escombrera que tardan aproximadamente 2 meses en ser entregados, así como del profesional ambiental de la alcaldía y poder realizar el cargue ante la SDA.